

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Cultura, Cine e Identidad Almeriense, de fecha 5 de junio de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**CESE Y DESIGNACIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO EDITORIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALMERIENSES.**

Por resolución de la Presidencia número 3.421/2023, de 19 de diciembre, se designó a los miembros del Consejo Editorial del Consejo Provincial del Instituto de Estudios Almerienses (IEA), entre los que figura como responsable del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales, Doña María Dolores Haro Gil.

No obstante lo anterior, recientemente, Dña. María Dolores Haro Gil ha sido propuesta como coordinadora de la Colección “Guías de Almería. Territorio, Cultura y Arte”, junto con D. Alfonso Ruíz García y, por tal motivo, mediante solicitud, de fecha 27 de mayo de 2025 (núm. Reg. Entrada 43004), la Sra. Haro Gil ha comunicado su decisión de no continuar como miembro del Consejo Editorial.

En fecha 29 de mayo de 2025, Dña. Elisabeth Fernández Martín ha presentado solicitud (núm. reg. entrada 44085) dirigida al presidente del Consejo del IEA, en la que expone lo siguiente:

“ Recibida la propuesta de formar parte del Consejo Editorial en el Área de conocimiento de Ciencias Sociales del IEA, acepto el puesto ofrecido, cumpliendo con los requisitos en cuanto a la experiencia profesional y conociendo las funciones que hay que desempeñar como miembro de dicho Consejo.”

Obra en el expediente informe del Director del Instituto de Estudios Almerienses, de fecha 30 de mayo de 2025, en que se hace constar lo siguiente:

“ Asimismo, obra en los archivos del IEA documentación que acredita el conocimiento y experiencia de D<sup>a</sup> Elisabeth Fernández Martín, por lo que considero que cumple los requisitos necesarios para desempeñar el puesto de vocal responsable del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales del Consejo Editorial del IEA.”

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Cesar a Dña. María Dolores Haro Gil, como vocal representante del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales del Consejo Editorial del Consejo Provincial del Instituto de Estudios Almerienses, designada por resolución de la Presidencia número 3.421/2023, de 19 de diciembre.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m+NMMyuABKqpidj6f9OWjhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	09/06/2025 13:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m%2BNMyuABKqpidj6f9OWjhg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m%2BNMyuABKqpidj6f9OWjhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Designar a Dña. Elisabeth Fernández Martín, como miembro del Consejo Editorial del Consejo Provincial del Instituto de Estudios Almerienses, en calidad de vocal representante del Área de Conocimiento de Ciencias Sociales.

3º) Publicar en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de Almería y notificar a los interesados.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: <https://ov.dipalme.org/csv?id=T4h-59kskOFM22bSIOgFA==> con sello electrónico en fecha 09/06/2025 - 13:56:33. Certificado <http://www.cert.fgmt.es/dpcs> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m+NMyuABKqpidj6f9OWjhg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	09/06/2025 13:48:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m%2BNMyuABKqpidj6f9OWjhg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/m%2BNMyuABKqpidj6f9OWjhg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

